



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 16 de marzo 2021

Expediente N° 8.706/2012

RESCD-EXA N° 025/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 262/2020 de la Dra. Marta Ofelia Chaile, por la cual, presentó la renuncia definitiva al cargo de Profesor Regular la categoría Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Educación que ocupó en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir del 1 de octubre del año 2.020, por habersele concedido el beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente presentó la renuncia definitiva por haber obtenido el beneficio de la jubilación en el marco de la Ley 26.508, correspondiente al personal docente de las universidades públicas nacionales.

Que el Consejo Directivo sesión ordinaria realizada a distancia el día 10/03/21, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad, aconsejando: "Aprobar los proyectos de resolución presentados por el Departamento de Personal".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, disponer el cese de funciones de la Dra. Marta Ofelia CHAILE, DNI N° 6.383.729, en el cargo de Profesor Regular la categoría Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Educación, correspondiente a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 1 de octubre de 2.020.


ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. Marta Ofelia CHAILE los valiosos aportes realizados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Marta Ofelia Chaile, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa